



AUTO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO ABANDONO DEL CARGO

Dependencia: **Secretaria de Educación Distrital de Cartagena**

Fecha de iniciación: **20 de mayo de 2021**

Disciplinado: **MOISES SALGADO CASSIAN,**

Cedula: **73.108.051**

Cargo: docente en la I.E. José de la Vega

Asunto: Auto de Apertura de indagación preliminar por abandono del cargo

ANTECEDENTES

Que previo requerimiento de esta Secretaría, el Rector (E) de la I. E. JOSÉ DE LA VEGA, señor ELIUD ANTONIO GOMEZ PADRON, mediante oficio fechado 9 de junio y 29 de septiembre, ambos de 2020, informó "(...) el estado de asistencia laboral del docente **MOISES SALGADO CASSIANI**, con **CC No 73'108.051** durante el año 2020(...)"

Que en el escrito fechado 29 de septiembre de 2020 se indicó:

	MESES	DIAS LABORADOS	DIAS NO LABORADOS
1	ENERO	15,16,17,20	13,14 y 21,22...30
2	FEBRERO	3 - 17 Incapacidad médica No. 030220200010214	18 - 29
3	MARZO	Ninguno	1 - 31
4	ABRIL	Ninguno	1 - 30
5	MAYO	Ninguno	1 - 31
6	JUNIO	Ninguno	1 - 30
7	JULIO	Ninguno	1 - 31
8	AGOSTO	Ninguno	1 - 31
9	SEPTIEMBRE	Ninguno	1 - 30

Que mediante Oficio CTG2021E000546 la Subdirección Técnica de Talento Humano SED remitió al Grupo de Asesoría Legal Educativa la actuación administrativa surtida por supuesto abandono de cargo del docente Moisés Salgado Cassiani.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que la conducta reportada podría constituir causal de abandono del cargo por parte del señor **MOISES SALGADO CASSIANI**, con cédula de ciudadanía N° 73'108.051 quien ostenta el cargo de docente en la I.E. José de la Vega, se hace necesario establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que sucedieron los hechos, para determinar si se configura o no la causal de abandono del cargo.





Por lo expuesto se,

ORDENA

PRIMERO: Ordenar INDAGACIÓN PRELIMINAR para determinar si se configura o no la causal de abandono del cargo por parte del señor **MOISES SALGADO CASSIANI**, con cédula de ciudadanía N° 73'108.051.

SEGUNDO: Requerir al del señor **MOISES SALGADO CASSIANI**, con cédula de ciudadanía N° 73'108.051 para que rinda informe escrito pormenorizado y justifique las ausencias reportadas.

TERCERO: Oficiar al rector de la Institución Educativa José de la Vega para que allegue al proceso los formatos y toda la documentación referente a ausencias injustificadas del señor **MOISES SALGADO CASSIANI**, con cédula de ciudadanía N° 73'108.051

CUARTO: Notificar al señor **MOISES SALGADO CASSIANI**, con cédula de ciudadanía N° 73'108.051 de la presente decisión por los medios establecidos por la Ley para ello.

QUINTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DORIS LUCIA ARRIETA

Secretaria de Educación Distrital (E)

Reviso: CARLOS CARRASQUILLA 
Subdirectora de Talento Humano SED

Reviso: JOHN JAIRO RODRIGUEZ SERRANO 
Asesor - Grupo Asesoría Legal Educativa

Adapto: Gloria Osorio Sayeh - P GALE